

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

979

21 DIC. 2016

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-007-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR**

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 89 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, y en especial las conferidas por el Decreto de delegación No. 585 del 14 de Septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que actualmente los Estadios Diego De Carvajal del Municipio de Magangué y Julia Turbay Samur del Municipio del Carmen de Bolívar, presentan condiciones inadecuadas para la práctica deportiva en el horario nocturno.

Que desde su construcción éstos estadios no han recibido ningún tipo de inversión en mantenimiento en sus instalaciones eléctricas, lo cual incidió en su rápido deterioro. Por ello, la gobernación de Bolívar, se propone realizar todas las acciones en materia técnica de ingeniería para dar solución a ésta problemática, y propiciar un espacio adecuado para la práctica del deporte en éstos escenarios en el horario nocturno.

Que en desarrollo de sus competencias misionales, la Secretaría de Infraestructura determinó la necesidad de contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL DIEGO DE CARVAJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ**, acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los correspondientes estudios previos.

Que el **12 de diciembre de 2016** se publicaron en el SECOP los prepliegos, estudios del sector y demás documentos técnicos necesarios para dicha contratación.

Que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso es el por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000.00) MLC.**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1257 del **18 de agosto 2016**.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 es menester conformar el Comité Evaluador que se encargue de realizar los estudios de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros necesarios para la evaluación de las propuestas participantes.

Que en este orden de ideas, y con fundamento en las normas jurídicas y en los principios de transparencia, de responsabilidad y economía como preceptos que rigen las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de la contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, ordena la apertura del presente proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas.

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

979

21 DIC. 2016

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-007-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Meritos Abierto No. **CMA-SI-007-2016**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL DIEGO DE CARVAJAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ.**

ARTICULO SEGUNDO. Adoptar como pliegos definitivos del Concurso de Meritos Abierto No. **CMA-SI-007-2016**, el documento "Pliego de Condiciones Definitivo".

ARTICULO TERCERO. El cronograma a que se sujetará el proceso será el mismo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y que se transcribe en este acto, cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	12 de Diciembre de 2016, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de Diciembre de 2016, en el SECOP, y en la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 12 de diciembre, hasta las 4:00 p.m. del día 16 de 2016, en el correo electrónico procesosinfraestructura@bolivar.gov.co o en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de diciembre de 2016, en el SECOP
Resolución que ordena Apertura del proceso de contratación y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	21 de diciembre de 2016, en el SECOP
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	21 de diciembre de 2016, en el SECOP

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

979

1 21 DIC. 2016

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-007-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Adendas	12 de diciembre de 2016, en el SECOP
Cierre del plazo del proceso de selección y apertura de Propuestas Técnicas	23 de diciembre de 2016 a las 10:00 a.m. en la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Evaluación de las Propuestas Técnicas	23 al 25 de diciembre de 2016 en la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Publicación del Informe de evaluación de las Propuestas Técnicas	23 de diciembre de 2016. En el SECOP
Traslado a los Proponentes y Periodo de observaciones a la evaluación por parte de los oferentes	Del 26 al 28 de diciembre de 2016, en el correo electrónico procesosinfraestructura@bolivar.gov.co o en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Negociación Entidad Estatal-Oferente calificado en primer lugar de elegibilidad - Apertura sobre económico.	29 de diciembre de 2016, a las 11:00 a.m. en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Si se requiere, a continuación se realizará la negociación con el oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad	
Firma del contrato	El día hábil siguiente a la adjudicación del contrato. El contrato se publicará en página web www.contratos.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Confórmese el Comité evaluador, integrado así:

- Aspectos Jurídicos: Un (1) Asesor Jurídico.
- Aspectos Técnicos: Un (1) Asesor Técnico de la Secretaría de Infraestructura.
- Aspectos Financieros: Un (1) Asesor Financiero.

La Secretaría de Infraestructura comunicará mediante oficio tal designación a los profesionales correspondientes.

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **979**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-007-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR**

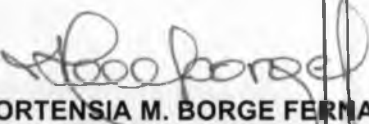
ARTICULO QUINTO. Se convoca por medio de este acto a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad.

ARTICULO SEXTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en las páginas web www.colombiacompraeficiente.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

21 DIC. 2016


HORTENSIA M. BORGE FERNANDEZ
Secretaría de Infraestructura
Departamento de Bolívar
Delegada por Decreto No. 585 de 14/09/16


Proyectó: JORGLY JOSÉ TORRES RAMOS
Asesor Jurídico Externo Secretaría de Infraestructura